



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno; Para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de licencias sin goce de sueldo.
4. Aprobación de licencias con goce de sueldo.
5. Aprobación de nombramientos.
6. Aprobación para modificar la fase intermedia de los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", a partir del 1 de octubre de 2021.
7. Aprobación para declarar el 27 de septiembre de 2021, como día inhábil.
8. Propuesta de visitas con minutorio de sentencias en formato digital, para su análisis y posible aprobación.
9. Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, de calendario de visitas 2021 y formatos para su análisis y posible aprobación.
10. Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.



11. Propuesta de la Dirección de Comunicación Social, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.
12. Propuesta de la Dirección de Archivo, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.
13. Propuesta para análisis y posible aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo interdisciplinario de este Tribunal.
14. Asuntos varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.



- 2 -

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Compañeros Magistrados, solo me gustaría sugerir en el punto seis donde dice aprobación para prorrogar la fase intermedia, que diga aprobación para modificar la fase intermedia, ¿Cómo lo ven?

El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: De hecho, presidente, creo que no debe estar sujeto a una fecha, más bien que sea a partir del 01 de octubre y como dijimos ya si surge alguna contingencia lo modificamos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Me parece correcto, ¿cómo ven? ¿Algún comentario?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Si estoy de acuerdo, y yo quisiera agregar también otro punto. ¿Lo digo hasta ese momento o lo agregamos desde ahora?

EL Magistrado Presidente en uso de la voz: Si gustas cuando llegemos a asuntos varios, pides la palabra y con mucho gusto para no ponerlo aquí en el orden del día y que quede como un asunto vario.

Magistrado Laurentino ¿Algún comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: no, todo bien, concuerdo con lo que comentas.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más en el punto siete en la aprobación para declarar los días inhábiles, el 28 es inhábil por mandato de Ley.

El Secretario Técnico en uso de la voz: Es nada más para aclararlo, lo que pasa es que aunque está en el acta de la primer sesión ordinaria de este año, si está contemplado y señalado como día inhábil porque así lo marca la Ley para los Servidores Públicos, en virtud de que no fue incluido en la tabla que se publicó es que se hace la aclaración en esta sesión, para que quede ya de forma ya pública el tema de que es inhábil por mandato de ley y está la propuesta de que se declare inhábil el lunes 27.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Pues con mucha más razón si está en la ley, nada más hay que aprobar el 27 y en ese momento si quieres cuando lo aprobemos, decimos que se apruebe el 27 y por mandato de ley el 28 es inhábil, realmente para aprobar es solamente el 27 de septiembre.

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Yo digo que nada más digamos aprobar el 27 y el 28 ya está por ley.



El **Magistrado Presidente en uso de la voz**: Quita el día 28 del orden del día y solo para aprobar como día inhábil es el 27 de septiembre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, sin más comentarios, pone a consideración el orden del día solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, con las modificaciones que se mencionaron al punto 6 y 7 de la propuesta.

-3-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos recibidos con fecha 10 y 20 de septiembre ambos del 2021, autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DIAS
		DEL	AL	
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Secretario B)	SECRETARÍA GENERAL	01/10/2021	31/12/2021	3 MESES
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO (Jefe de Sección)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/10/2021	31/12/2021	3 MESES

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

El **Magistrado Presidente en uso de la voz**: Si ya verificaron su procedencia, por mi adelante.

¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de licencias sin goce de sueldo** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:



1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-4-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
NORMA LIZBET GARCÍA RUIZ	TERCERA PONENCIA	13/10/2021	15/10/2021	3 DÍAS
DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ	SEGUNDA PONENCIA	18/10/21	21/10/21	4 DÍAS

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Si es así, no tengo ningún comentario.



¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de licencias con goce de sueldo** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-5-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS



SOLICITA:	MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Memorando:PSSTJA/053/2021	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO	DIRECTOR B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Memorando:PSSTJA/54/2021	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ALEJANDRO ALFONSO BUENO CASTRO	ACTUARIO	01/10/2021	31/10/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

Se hace la aclaración que en el escrito de petición el nombre de la persona que se propone esta incompleto, situación que en este momento se perfecciona, el nombre completo es: Alejandro Alfonso Bueno Castro.

SOLICITA:	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO S/N	ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
MAGDALENO CÁRDENAS LUZ AVRIL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	ABOGADO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
GUTIÉRREZ ESTRADA CARLOS FELIPE	ACTUARIO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
LUNA GONZÁLEZ ROBERTO (En lugar de Hernández Ochoa Luz María)	SECRETARIA B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONTSERRAT	SECRETARIA B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
SERNA TORRES ABEL EDUARDO	SECRETARIA B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 063/2021	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
HELIO PARTIDA MONROY	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JOSÉ LUIS MÚNGUIA CARDONA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
HUGO MEDINA BAUTISTA	ABOGADO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
ALVARO CUETO SOTO	"AUXILIAR TÉCNICO A"	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ	ACTUARIO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA	"AUXILIAR TÉCNICO B"	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
IVETTE GARCÍA FLORES	SECRETARIA A SS	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA	SECRETARIA B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO S/N	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	



		DEL	AL	
JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN	SECRETARIO DE SALA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MARCO ANTONIO PÉREZ MEDRANO (En lugar de Jelsy Elena Domínguez Ortiz)	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Oficio 5325/2021

ADSCRIPCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALDO ANTONIO CABRERA VÁZQUEZ	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LUZ MARÍA HERNÁNDEZ OCHOA	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MARCELO DAVID SOLIS SÁNCHEZ (Cubriendo la licencia de Ángel Iván Hernández Hernández.)	SECRETARIO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MTR. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ
Oficio TJA DGA 136/2021

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	AUXILIAR TÉCNICO A	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZARATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: L.C.P. JESUS JIMÉNEZ CAZARES
Oficio OIC/060/2021

ADSCRIPCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
ARTURO CESAR LEYVA GONZÁLEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES)	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: MTR. DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO
Memorandum DVE/047/2021

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE VISITADURÍA Y ESTADÍSTICA

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	ABOGADO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ATZIRY ARACELI CASTRO OLVERA	ABOGADO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO	ABOGADO	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA: ING. FIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ
OFICIOS 037, 038, 039, 040y 041 TODOS DEL 2021.

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA.	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA (Cubriendo la licencia de César Francisco Rodríguez Salcido)	JEFE DE SECCIÓN	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/10/2021	31/10/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Ya están revisados por el área de Recursos Humanos.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 5 de esta acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **seis** y corresponde a: **Aprobación para modificar la fase intermedia de los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", a partir del 1 de octubre de 2021.**



Se propone modificar la fase intermedia contenida en el inciso B) del Artículo 21 de los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", a partir del 1 de octubre de 2021, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 21. (...)

A) Fase Inicial (...)

B) Fase Intermedia – La Oficialía de Partes Común. A partir del uno de octubre de dos mil veintiuno, permanecerá abierta la Oficialía de Partes Común, bajo el sistema de citas para recibir demandas nuevas, promociones en trámite y escritos de término de la siguiente manera:

A partir del **uno de octubre de dos mil veintiuno**, sólo el personal vulnerable, conforme al artículo 3.3. del protocolo, previo diagnóstico presentado al área de recursos humanos y que, además, no haya sido vacunado contra la enfermedad coronavirus (COVID19), continuará con el esquema de trabajo en casa que se venía implementando en el Tribunal, **el resto del personal regresa a labores presenciales**, debiendo atender, en todos los casos, lo previsto por el artículo 7 de los presentes lineamientos.

Así mismo, las instalaciones de este Tribunal se abrirán al público en general, a través del sistema de citas para la Oficialía de Partes y las Actuarías de este Tribunal. En esta fase, continúa el cómputo de los plazos legales.

Las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal continuarán realizando, como lo han venido haciendo desde la declaración de emergencia, las funciones propias que les permitan sus condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomendó, enfocándose en abatir el rezago, acordar toda promoción pendiente, proyectar las sentencias que se encuentren en estado y realizar la publicación de acuerdos y resoluciones en el boletín.

En la parte jurisdiccional se reanudarán las audiencias y diligencias, tomando las medidas pertinentes que aseguren el distanciamiento de 1.5 metros y bajo la responsabilidad del Titular del área.

La Oficialía de Partes Común, prestará sus servicios, hasta con el **100%** de citas y con un horario de atención de **09:00 a 23:59** horas, y con el **100%** de personal, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía.

De igual forma, se habilita este periodo para que las actuarías de este Tribunal, trabajen con el esquema de citas permitiendo hasta un **100%** de notificaciones personales; Así mismo se habilitan las notificaciones por correo electrónico en los casos que los promoventes hayan solicitado la utilización de dicha vía como medio de comunicación procesal. Durante este periodo se autoriza la consulta de expedientes previa cita.

Lo anterior podrá actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En términos generales esta propuesta es para que regresemos prácticamente al 100%, se elimine el sistema de roles del 50 % y regresar al 100 % del personal a trabajar en el entendido también de que será ya el 100% de las citas para la oficialía de partes y 100% de las citas para las Actuarías, eso en términos generales.

En el tema de las audiencias, estas siguen estando a criterio de los titulares de cada área. Y como bien menciona el Secretario técnico, se plantea a partir del 01 de octubre y lo dejamos de manera indefinida en el entendido que si la situación de la pandemia lo amerita, y tenemos que volver el sistema de roles, se hará en cualquier momento y se les informará para sesionarlo y aprobarlo.



¿Algún comentario Magistrados?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Ninguno, gracias.

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, estoy de acuerdo.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No, ninguno.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, la modificación a la fase intermedia contenida en el inciso B) del Artículo 21 de los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", a partir del 1 de octubre de 2021, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 21. (...)

A) Fase Inicial (...)

B) Fase Intermedia – La Oficialía de Partes Común. A partir del uno de octubre de dos mil veintiuno, permanecerá abierta la Oficialía de Partes Común, bajo el sistema de citas para recibir demandas nuevas, promociones en trámite y escritos de término de la siguiente manera:

A partir del **uno de octubre de dos mil veintiuno**, sólo el personal vulnerable, conforme al artículo 3.3. del protocolo, previo diagnóstico presentado al área de recursos humanos y que, además, no haya sido vacunado contra la enfermedad coronavirus (COVID19), continuará con el esquema de trabajo en casa que se venía implementando en el Tribunal, **el resto del personal regresa a labores presenciales**, debiendo atender, en todos los casos, lo previsto por el artículo 7 de los presentes lineamientos.

Así mismo, las instalaciones de este Tribunal se abrirán al público en general, a través del sistema de citas para la Oficialía de Partes y las Actuarías de este Tribunal. En esta fase, continúa el cómputo de los plazos legales.



Las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal continuarán realizando, como lo han venido haciendo desde la declaración de emergencia, las funciones propias que les permitan sus condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomendó, enfocándose en abatir el rezago, acordar toda promoción pendiente, proyectar las sentencias que se encuentren en estado y realizar la publicación de acuerdos y resoluciones en el boletín.

En la parte jurisdiccional se reanudarán las audiencias y diligencias, tomando las medidas pertinentes que aseguren el distanciamiento de 1.5 metros y bajo la responsabilidad del Titular del área.

La Oficialía de Partes Común, prestará sus servicios, hasta con el **100%** de citas y con un horario de atención de **09:00 a 23:59** horas, y con el **100%** de personal, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía.

De igual forma, se habilita este periodo para que las actuarías de este Tribunal, trabajen con el esquema de citas permitiendo hasta un **100%** de notificaciones personales; Así mismo se habilitan las notificaciones por correo electrónico en los casos que los promoventes hayan solicitado la utilización de dicha vía como medio de comunicación procesal. Durante este periodo se autoriza la consulta de expedientes previa cita.

Lo anterior podrá actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

Se ordena que se lleve a cabo la publicación de lo anterior en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en los estrados de este Tribunal y en su página electrónica oficial, así también efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa, Jefatura de Recursos Humanos y al Órgano Interno de Control, para que en el ámbito de sus facultades verifiquen el cumplimiento de este Acuerdo, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

-7-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: **Aprobación para declarar el 27 de septiembre de 2021, como día inhábil, de conformidad a lo siguiente:**

Se propone se declare como inhábil para este Tribunal, el ya mencionado día 27 de septiembre del año en curso.

El artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco aplicable, en su segundo párrafo refiere que: "Las entidades públicas señaladas en el artículo 1ro de esta Ley, podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones."

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Este punto se propone se declare como día inhábil el 27 de septiembre como día inhábil... aunado al día 28 que ya está declarado por Ley como inhábil...

¿Algún comentario Magistrados?



La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, gracias.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No, ninguno.

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, tampoco.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/09/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como al artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco aplicable, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración como día inhábil para este Tribunal, el 27 de septiembre del año 2021, por lo que ese día no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.

Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página electrónica oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.

-8-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a: **Propuesta de visitas con minutarío de sentencias en formato digital, para su análisis y posible aprobación.**



Por medio del Oficio PSSTJA/033/2021, el Magistrado Presidente de Sala Superior de este Tribunal, remitió la siguiente propuesta:

...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción XIII, y 13 fracción XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, someto a su consideración, la propuesta de Visitas con minutarío de sentencias en formato digital.

La propuesta, tiene por objeto adoptar medidas que permitan conjuntar esfuerzos para optimizar resultados y generar economías, a través de los trabajos de digitalización que actualmente se realizan en este Tribunal, además de que, se estima, mejorara los procesos de visitas de verificación...

Visitas con minutarío de sentencias en forma digital

1. Antecedentes:

I. Del año dos mil dieciocho, al mes de junio de dos mil veintiuno, se han digitalizado para su publicación en el portal de internet de este Tribunal **32859** sentencias.

II. Con motivo de las reformas a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, publicadas el siete de noviembre de dos mil veinte, por las cuales se contempla la implementación del juicio en línea, así como de la notificación electrónica, se impulsan procesos de digitalización, los cuales implican ahorros sustanciales en tiempo, recursos económicos y papel (beneficiando al medio ambiente), celeridad en la actividad de notificaciones, además permiten mayor transparencia y rendición de cuentas.

III. Se destaca que, a partir de la implementación de la notificación electrónica en el mes de marzo de este año al mes de junio, se han emitido **10557** avisos con documentos adjuntos digitalizados.

IV. Ahora, de las actas de verificación de sentencias emitidas por la Dirección de Visitaduría y Estadísticas, sólo en los meses de marzo y abril de dos mil veintiuno, se advierte la revisión en minutarío físico de **4506** sentencias.

V. Para el presente año, se tiene presupuestado para compra de hojas de papel para impresión y fotocopiado la cantidad de **\$496,406.41** pesos.

VI. Además con esta medida se atiende los principios para la administración documental, previstos en el artículo 4 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Bajo ese contexto, es necesario adoptar medidas que permitan conjuntar esfuerzos para optimizar resultados y generar economías, por lo que, se emite la siguiente propuesta:

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a través de la Junta de Administración tiene la atribución de aprobar la normativa y el programa de visitas de verificación para el correcto funcionamiento de las salas y las ponencias de la Sala superior, conforme a lo previsto por el artículo 13 fracción XXI, de La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y, a su vez, la Dirección de Visitaduría y Estadísticas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 del Reglamento Interno del Tribunal, tiene la facultad de realizar las visitas ajustándose a las disposiciones generales que emita la Junta de Administración; por lo que, con la finalidad de impulsar los trabajos de digitalización que actualmente se realizan con las sentencias emitidas, optimizar costos, tiempos de traslado, de verificación, aunado a que redundará en una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de este Órgano Jurisdiccional; a mayoría de razón que, dicha medida ayudará a salvaguardar la salud e integridad del personal con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), al reducir el contacto físico en cada visita; por lo que se propone:

Primero: A partir del **uno de octubre de dos mil veintiuno**, las visitas mensuales para la verificación de sentencias emitidas, se llevarán a cabo a través de un **minutarío de sentencias digitalizadas**, que será



consultable por la Dirección de Visitaduría y Estadísticas, a través de una carpeta de red exclusiva para efecto.

XXI. Aprobar la normativa y el programa de visitas de verificación del correcto funcionamiento de las salas y las ponencias de visitas de verificación del correcto funcionamiento de las Salas y las Ponencias de la Sala Superior;

Artículo 41. El titular de la Dirección de Visitaduría y Estadísticas, tendrá las siguientes (...)

IV. Practicar u ordenar a los visitadores inspeccionar de manera ordinaria las Salas Unitarias y las ponencias de las Salas Superiores, una vez al año, de acuerdo al calendario aprobado por la Junta de Administración. **Las visitas se realizarán ajustándose en todo momento con las disposiciones generales que emita la Junta de Administración al respecto;**

Segundo: En consecuencia, se dejará de fotocopiar y entregar el minutarío en forma física por las salas unitarias, salvo causa temporal y justificada, que será asentada en el acta correspondiente.

Tercero: se instruye a las salas unitarias, a las Dirección de Visitaduría y Estadísticas, así como la Dirección de Informática, para que realicen las adecuaciones operativas y técnicas para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Bueno en relación a esta propuesta, se mencionan algunos antecedentes muy interesantes como por ejemplo y voy a mencionar así muy rápido ya que se han mandado para publicación de portal de internet más de 32,000 sentencias en versión pública, además que como ustedes saben toda la tendencia tecnológica nos indica que poco a poco utilizaremos más portales electrónicos en este Tribunal, actualmente las visitas se hacen en físico a través de papel, las minutas que se hacen en todas las Salas también se hacen en papel, lo que se busca con esta propuesta es que los minutarios sean digitales y las visitas se hagan a través de los archivos electrónicos que se generen y esto no nos va hacer gastar papel, no vamos a gastar en tinta y lo que se va a lograr son los archivos en PDF digitalizados, donde podrá la Dirección de Visitaduría corroborar lo que se publica, si lo que se boletina concuerda realmente con lo que se trabaja; Yo considero que es una buena iniciativa y nos permitirá a todos tener estos archivos los cuales hay que obviamente solicitar a la Dirección de Informática, para que nos genere las carpetas correspondientes para conservarlo tecnológica y digitalmente.

¿Algún comentario Magistrados?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, ninguno gracias.

El Magistrado Laurentino López Villaseñor, en uso de la voz: Nada más que la Dirección de Informática nos tenga listo o nos prepare ... el apartado digital o el espacio o liga... para que cada Sala suba sus sentencias.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Si quieres ahorita que tomemos la votación que se incluya y que se comunique de manera virtual o se mande un oficio a la Dirección de Informática para que haga los apartados de las carpetas donde puedan guardar estos archivos.

Magistrado Avelino ¿Algún otro comentario?



Junta de Administración

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No, ninguno totalmente de acuerdo.

El **Secretario Técnico en uso de la voz**: Me faltó hacer una aclaración en cuanto al proyecto que va en anexo, la propuesta dice en su punto primero de acuerdo, que surte efectos a partir del 01 de septiembre del 2021, esto en virtud de que se había realizado el proyecto para otra sesión, mismo que se presentó el 08 de Julio de 2021, si ustedes recuerdan se recibió solamente y se quedó pendiente para aprobación; Por lo que en todo caso la modificación sería con efectos al 01 de Octubre, ¿Si lo tienen a bien ustedes aprobar así?

El **Magistrado Presidente en uso de la voz**: Si me parece congruente y gracias por la aclaración me parece muy oportuna, si sería a partir del día primero de octubre y también nos da un margen para que la dirección de informática realice todas las actualizaciones que tiene que hacer las Salas Unitarias y también aquí en Sala Superior.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente** en los términos señalados:

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/09/O/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 41 fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las visitas con minutario de sentencias en formato digital, en los términos del ANEXO y del desarrollo del punto 8 de la presente acta, con la salvedad que este proceso que se implementa iniciara a partir del 1 de octubre del año que transcurre.

Por lo que se instruye a la Dirección de Informática para que habilite un espacio en el servidor virtual de este Tribunal, que cumpla con los requerimientos necesarios para que las Salas Unitarias realicen la carga de archivos digitales de las sentencias emitidas del mes que corresponda, a partir de la fecha señalada en el párrafo anterior.

La Dirección Visitaduría y Estadística deberá tener acceso a dichos archivos para que se encuentre en condiciones de realizar su función de conformidad a lo aprobado en el acuerdo en mención.



Comuníquese lo aquí acordado a los Titulares de las Salas Unitarias y a la Dirección de Informática y a la Dirección de Visitaduría y Estadística de este Tribunal, para todos los efectos a que haya lugar.

-9-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **nueve** y corresponde a: **Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, de calendario de visitas 2021 y formatos para su análisis y posible aprobación.**

Por medio del Memorándum: DVE/049/2021, recibido mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2021, emitido por el Mtro. Daniel Demetrio García Toledo, Director de Visitaduría y Estadística, que a la letra menciona:

...ocasión que aprovecho para solicitarle su apoyo para que entregue a la Junta de Administración de este Tribunal las siguientes propuestas:

1. Formatos y calendario de visitas ordinarias anuales (anexos I y II)...

Lo anterior de conformidad con el artículo 41 fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal.

En dicho correo electrónico se adjuntó archivo pdf, mismo que se envió a los integrantes de la Junta de Administración el 20 de septiembre de la presente anualidad, por lo que se ponen a consideración la propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística de conformidad a los Anexos ya mencionados.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Bueno pues es parte de los anexos que nos enviaste ¿verdad Giovanni?

El Secretario Técnico en uso de la voz: Si, de hecho, Daniel el Director de Visitaduría los estuvo visitando para explicarles este proyecto.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: ¿No sé si tengan algún comentario magistrados al respecto? Daniel me visitó, yo no le vi problema alguno, ¿No sé si tengan algún comentario respecto a los formatos?

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: No, creo que son claros y concretos.

El Secretario Técnico en uso de la voz: Básicamente es su calendario de trabajo para cerrar el año.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: ¿Algún comentario Magistrados?

El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: No, ninguno.



El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, tampoco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/09/O/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 41 fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el calendario 2021 para realizar visitas y los formatos respectivos en los términos de los ANEXOS propuestos por la Dirección de Visitaduría y Estadística de este Tribunal.

Comuníquese lo aquí acordado a los Titulares de las Ponencias de Sala Superior, a los Titulares de Salas Unitarias, a la Secretaria General de Acuerdos y a la Dirección de Visitaduría y Estadística de este Tribunal, para todos los efectos a que haya lugar.

-10-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **diez** y corresponde a: **Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.**

En la Séptima Sesión Ordinaria 2021 de esta Junta, el asunto que se enlista se presentó y solo se tuvo por recibido en aquel momento, por lo que se vuelve a poner a su consideración:

Por medio de correo electrónico de fecha 08 de julio de 2021, se recibió Memorándum: DVE/038/2021, así como DVE/049/2021, ambos emitidos por el Director de Visitaduría y Estadística de este Tribunal, mediante los cuales realiza propuesta a la Junta de Administración para modificar el



Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, en los términos del ANEXO que acompaña a su petición y que en su momento se le hizo llegar a los integrantes de esta Junta.

Se hace la aclaración que en la segunda propuesta que se realiza la Dirección de Visitaduría incluye una versión del Reglamento de este Tribunal, que ya contempla también las modificaciones que por su parte proponen la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Archivo, que en puntos más adelante se verán en la presente sesión.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: En relación a este Oficio en particular de la Dirección de Visitaduría, si me gustaría comentarles que actualmente las funciones que se incluyeron en el Reglamento, de facto ya las viene realizando la Dirección de Visitaduría... Por tal motivo se sugieren estas modificaciones las cuales insisto desde aquí de Presidencia me he tenido que apoyar en esta Dirección para que nos ayude a cumplir con los compromisos que tenemos con la Secretaría de Planeación, sobre todo con todo este tema relacionado con el presupuesto participativo y la cuestión de la planeación. ¿No sé si tengan algún comentario?, ¿Magistrada Fany?

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: Yo sí, la verdad es que yo siento que le falta algunas precisiones para no invadir esferas, sobre todo en tema de supervisión porque para mí si se invaden esferas del Órgano de Control.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Ahora, si quieres separamos esa fracción.

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: En lo general lo aprobamos, pero en lo particular no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Lo pudiéramos aprobar respecto a todas las demás fracciones excepto en la fracción que menciona la Magistrada Fany.

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: En el artículo 41 es en el que específicamente yo estaría pidiendo por favor que hiciéramos algunas precisiones, es muy correcto nada más que hay que precisar conforme a lo que realmente realiza, porque de la lectura general si se puede entender otra cosa diferente, siento yo que si se daría entender que estamos invadiendo facultades del Órgano Interno de Control y eso me preocuparía un poco, simplemente son precisiones a lo mejor por ejemplo dice "Recibir las quejas y denuncias que se presenten por escrito" bueno en todo caso sería "que se presenten durante la visita que se realiza", porque esa es parte de la función, pero es en ese momento, él no es la persona para recibir las quejas y denuncias del Tribunal ¿si me explico? Y aquí se sobre entiende que sería para cualquiera y así otras, entonces a lo mejor algunas precisiones que considero importantes porque no me gustaría que se mal interprete con una invasión a una esfera que no nos correspondería.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Ahora estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta salvo al artículo 41 y ese lo dejamos para mayor estudio, todo lo demás no habría ningún problema, entonces si quieres tómanos la votación para aprobar salvo el artículo 41, por favor Giovanni.

El Secretario Técnico en uso de la voz: Como indica presidente.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados:

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/10/09/O/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 41 fracción XXIX del Reglamento Interno de este Tribunal, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las modificaciones al Reglamento Interno de este Tribunal, propuestas por la Dirección de Visitaduría y Estadística en los términos del ANEXO respectivo y a lo señalado en el punto 10 de la presente acta.

Con excepción a las modificaciones planteadas respecto al Artículo 41 del Reglamento en mención, mismas que quedan en revisión para su posterior aprobación.

Se ordena realizar el trámite de publicación respectivo y comuníquese lo anterior al Área solicitante, a los Titulares de las Ponencias, Salas y demás Áreas de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

-11-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **once** y corresponde a: **Propuesta de la Dirección de Comunicación Social, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.**

Por medio de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2021, se recibió propuesta de la Directora de Comunicación Social de este Tribunal, mediante la cual propone modificaciones al Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, en los términos del ANEXO que acompaña a su petición y que en su momento fue enviado a los integrantes de esta Junta.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Con relación a esta propuesta al igual a que la de Visitaduría, la verdad creo que es bastante valiosa ya que proviene de la titular que está a cargo del área, es muy importante la propuesta ... son muy oportunas y servirán de aquí en adelante a quien le toque el cargo de presidente de Sala Superior y sobre todo como Tribunal en su conjunto, repito me parecen propuestas muy oportunas muy correctas, claro en el entendido que una vez que se ejerzan y de ser necesario podremos decidir que sean modificadas, eso ya será otra historia, pero de momento y para iniciar me parecen como ya dije correctas y oportunas.

¿Tienen algún comentario al respecto?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: La verdad en general y también para Daniel, solo felicitarlos, a ti también Presidente, creo que con todo respeto sea dicho, se le está dando un orden hacia un tema muy normativo muy de cumplimiento, creo que es un gran paso que estamos dando para que se simplifiquen los procesos, felicito y agradezco todo el esfuerzo de ustedes Presidente, de Giovanni y de las Direcciones tanto de Visitaduría como de Archivo y de Comunicación, porque se me hacen excelentes propuestas, gracias.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: ¿Tienen algún comentario al respecto?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: Ninguno.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: También creo que es muy oportuno, son áreas novedosas en el Tribunal, no estaban de origen cuando era Tribunal de lo Administrativo, ahora que ya es Tribunal de Justicia Administrativa se han ido incorporando, coincido que a final de cuentas es una propuesta que podría posiblemente perfeccionarse en algunas cosas, sin embargo, de forma general la veo bien y en dado caso que surjan nuevos elementos y veamos que no funciona adecuadamente, esta Junta tiene la soberanía de en cualquier momento convocar a las reformas sin ningún problema para que el Tribunal marche lo mejor posible.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** agradezco y pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/11/09/O/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las modificaciones al Reglamento Interno de este Tribunal, propuestas por la Dirección de Comunicación Social, en los términos del ANEXO respectivo y lo señalado en el punto 11 de la presente acta.

Se ordena realizar el trámite de publicación respectivo y comuníquese lo anterior al Área solicitante, a los Titulares de las Ponencias, Salas y demás Áreas de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

-12-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **doce** y corresponde a: **Propuesta de la Dirección de Archivo, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.**

Con fecha 26 de agosto de 2021, fue recibido el Oficio TJA/DA/40/2021, emitido por el Director de Archivo de este Tribunal, mediante el cual propone modificaciones al Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, en los términos del Oficio en mención y que en su momento fue enviado a los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Aquí les quiero comentar sobre la importancia, de hecho le pedí al Director que pasara con cada uno de ustedes y les explicara en que consiste la propuesta; Porque se trata de dar cumplimiento a la actual Ley General de Archivos y sobre todo dentro de las facultades de la comisión que se menciona un poco mas adelante, una de mis prioridades es tener el procedimiento legal y adecuado para la destrucción de expedientes cuyo valor no es relevante para efectos de la ley en cita... Para qué en el momento que decidamos mudarnos de sede, ya no tengamos que cargar con todo el archivo que traemos y poder destruir la parte que conforme a la ley se permita destruir, por eso es muy importante que se apruebe esta modificación y los puntos que vienen más adelante, aclaro hasta este momento no se ha destruido nada del archivo pero si es necesario que empecemos a dar los pasos para garantizar la destrucción y no llevarnos lo que no tengamos que llevar. La propuesta como ya vieron la hace la Dirección de Archivo y también considero que es bastante buena, en el entendido como dice el Magistrado Avelino, que en cualquier momento podemos modificarla de considerarlo necesario.

¿Tienen algún comentario al respecto?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Hay un tema que creo que comentó el Director de Archivo y que en su momento compartió el Magistrado Laurentino, que tiene que ver con la información de los juicios laborales, los temas de pensiones, para eso creo que debe hacer un catálogo, creo que debemos designarle que haga un catálogo de lo que nunca va poder desaparecer ni destruir por más tiempo que pase, porque son temas que están siempre latentes a



una situación que pudiera presentarse, yo le comenté por la experiencia que estamos viviendo en la comisión sustanciadora de estos asuntos, de repente necesitamos documentos que solo él va tener y que si no tenemos la precaución y no se hace una clasificación y se van los tiempos puede desechar información que después necesitemos y sería importante que le pidamos que haga un clasificado, igual y eso no es parte del Reglamento pero si se tendría que hacer, por ejemplo: "Que sí se destruye, ¿Cómo? y Que nunca podrá deshacerse de ello".

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si, estaba trabajando en ello, el Director ya esta en eso que mencionas... y no solo en eso, les comparto que ya tenemos en comodato la bodega de 8 de julio, para la cual ya también trae un plan para poder ir mudando expedientes y quitarnos carga económica que traemos con la empresa que nos maneja y resguarda el archivo, pero si está trabajando en eso, gracias por el comenario Fany. El archivo al depender de Secretaría General yo me encargare de comentarle las inquietudes, gracias.

¿Tienen algún otro comentario al respecto?

El Magistrado Laurentino López Villaseñor, en uso de la voz: Apoyando lo que dice la Magistrada Fany, hay documentos y materias con las que debemos tener mucho cuidado con el proceso de destrucción, no estoy seguro, yo pedí que me checaran la Ley de Transparencia con relación a esta Ley de Archivo para ver si empatan en estos temas y si no empatan puede haber un conflicto, ya que las dos leyes nos obligan, yo creo que tendríamos que decidir al término más extenso, pero habrá que analizarlo.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Cuando llegue el momento que nos haga el clasificado y nos presente el dictamen, el Director tendrá que hacer un estudio al respecto, donde se diga la factibilidad de destrucción, como se hace en todos los Tribunales, y en su momento ya tomaremos la decisión en razón a la clasificación, a la antigüedad y a los factores que menciona la Ley; Esto va ser posterior, lo está preparando la Dirección de Archivo, pero ahorita por lo pronto la propuesta es esta.

El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: Estoy de acuerdo, creo que lo prudente es ir depurando el archivo, nada más si coincido con el Magistrado Laurentino, tendríamos que ver la normatividad, esto obviamente no es nuevo en el servicio público, se viene haciendo desde hace años, pero debe haber una especie de lineamientos por su puesto acorde a la Ley para que lo que depuremos sea efectivamente lo que se deba, con ese marco de referencia yo no le veo problema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/12/09/O/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las modificaciones al Reglamento Interno de este Tribunal, propuestas por la Dirección de Archivo en los términos planteados en el ANEXO y en el desarrollo del punto 12 de la presente acta.

Se ordena realizar el trámite de publicación respectivo y comuníquese lo anterior al Área Solicitante, a los Titulares de las Ponencias, Salas y demás Áreas de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

-13-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **trece** y corresponde a: **Propuesta para análisis y posible aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo interdisciplinario de este Tribunal.**

Con fecha 10 de agosto de 2021, fue recibido el Oficio TJA/DA/37/2021, emitido por el Director de Archivo de este Tribunal, mediante el cual pone a consideración de esta Junta el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo interdisciplinario de este Tribunal**, en los términos del ANEXO del Oficio en mención, que en su momento fue enviado a los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Propongo que este asunto lo tengamos por recibido para su análisis y posterior aprobación...

Para lo cual los integrantes de la Junta están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Presidente.

Los integrantes de la Junta de Administración tienen por recibido el Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo interdisciplinario de este Tribunal, para su estudio y posterior aprobación.

Comuníquese lo anterior al Área Solicitante.

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **catorce** y corresponde a: **Asuntos varios.**



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración: ¿Tienen algún asunto que quieran agregar a la presente?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Gracias, yo quiero comentar si lo consideran oportuno, ya que estamos haciendo una reforma importante al Reglamento del Tribunal. Si de una vez consideramos el tema de transparencia y publicación ya que es una obligación constitucional el publicar nuestras sentencias, sin embargo para dejarlo como norma y para darle una estructura y aprovechando que estamos en el proceso de una reforma importante del mencionado Reglamento, planteo si de una vez le entramos al tema de desglosar la responsabilidad constitucional a quienes nos corresponde, porque somos los generadores de esa información en el caso las Ponencias de Sala Superior y de cada Sala Unitaria, que ya lo estamos haciendo, no tengo duda de eso, pero si ya estamos dentro de un momento de reformas, ¿Por qué no de una vez dejarlo en el reglamento? Esto facilitaría mucho a mediano plazo lograr una certificación en un tema de cumplimiento que nos daría una seguridad jurídica y sobre todo una buena presencia ante la sociedad, entonces yo quiero ver si le entramos a este tema de una vez.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si, yo también comparto la necesidad que existe de reglamentar, de establecer algunos lineamientos en materia de transparencia para porque no, ir deslindando responsabilidades respecto al cumplimiento al derecho humano a la máxima publicidad, entonces que les parece si a raíz de la iniciativa de la Magistrada Fany, pudiéramos nosotros darle una revisada al Reglamento del Tribunal, tal cual lo tenemos actualmente y comentarlo... para ver a quien le damos esa responsabilidad, ya sea al Magistrado titular o al Secretario que genera la información, establecerlo y que quede ya delimitado para qué por cualquier cuestión que exista respecto a una restrictiva de derechos, ya podamos voltear a ver y resolver quién tiene la obligación, me queda claro que la Ley ya lo dice, pero valdría la pena establecer algún lineamiento como lo menciona la Magistrada Fany, de mi parte me doy a la tarea de estudiar el tema y si me acompañan Magistrados con lo propio, las propuestas bienvenidas, podemos presentar la propuesta, tenemos algunas semanas para comentarlo entre nosotros y en la próxima sesión llegar con una idea y en todo caso establecerla en el reglamento o si no es en reglamento pues donde tenga que ser pero que ya quede delimitada la responsabilidad de cada área. ¿Les parece?

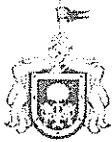
La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Muchas gracias, creo que eso va apoyar mucho el tema de gobierno abierto, ya es una obligación, también nos ayuda a acotar y establecer las obligaciones de forma muy puntual para un seguimiento y sobre todo una supervisión interna del Tribunal, creo que vamos a ganar todos, gracias.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Gracias a ti. También te pediría Giovanni si quieres aportar algo a este tema te lo vamos a agradecer. ¿Tienen algún otro comentario al respecto u otro punto que agregar?

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: No, gracias.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No, muchas gracias.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario



Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**: Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **14:11 catorce horas con once minutos, del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo al artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.**

Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**